

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

000146

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 026-2023—GRP-DRTC-PASCO/SERVICIOS

CONTRATACION DEL SERVICIO DE:

“ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA, SEGÚN EL CONVENIO N° 193-2023-MTC/21, PARA EL CAMINO DEPARTAMENTAL PA-112, TRAYECTORIA: EMP. PE-3N (HUARIACA) – JARCAHUACA – YARUSYACAN – LOS ANGELES – MISHARAN – PUMACAYAN – MACHCAN – CUCHAPAMPA – ATACOCHA – MILPO – YANACANCHA – EMP. PA-102”

Siendo las 10:11 horas del día 20 de diciembre del 2023, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimientos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Pasco, se dio inicio a la sesión del Órgano Conductor del Procedimiento de Selección, el cual se encuentra conformado por él; **C.P.C. Oliver Franklyn HUAMAN MARTEL**, y el, **Sr. Jhon Carlos ORTEGA RIVERA**, encargado de la organización, conducción, evaluación y ejecución del proceso de selección **Adjudicación Simplificada N° 026-2023-GRP-DRTC-PASCO/SERVICIOS (1ra Convocatoria)**, cuyo Objeto es la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE: “ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA, SEGÚN EL CONVENIO N° 193-2023-MTC/21, PARA EL CAMINO DEPARTAMENTAL PA-112, TRAYECTORIA: EMP. PE-3N (HUARIACA) – JARCAHUACA – YARUSYACAN – LOS ANGELES – MISHARAN – PUMACAYAN – MACHCAN – CUCHAPAMPA – ATACOCHA – MILPO – YANACANCHA – EMP. PA-102”**, contando con el quórum reglamentario establecido en el artículo 46° del Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N.° 344-2018-EF y sus modificatorias actualmente vigente, en lo sucesivo el **Reglamento**.

El **C.P.C. Oliver Franklyn HUAMAN MARTEL**, dio inicio al acto dando la bienvenida a los integrantes del Órgano conductor del presente procedimiento de selección, e indicando que a continuación, se inicia con la apertura de ofertas presentadas de manera electrónica a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE.

A continuación, se menciona que habiendo verificado el sistema electrónico del SEACE, donde se advierte que no existe ninguna notificación electrónica de parte del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), que impida el desarrollo del presente acto, en consecuencia, verificamos el registro de participantes inscritos al proceso de selección, teniendo el resultado en los cuadros que se muestran a continuación:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10707852238	HUAMANI APAZA CARMEN ROSA	12/12/2023	Válido		12/12/2023	10707852238	
2	Proveedor con RUC	20317137061	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.	18/12/2023	Válido		18/12/2023	20317137061	
3	Proveedor con RUC	20528927913	RIVERA Y RIVERA SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/12/2023	Válido		13/12/2023	20528927913	
4	Proveedor con RUC	20542484315	ZALINAS GROUP SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/12/2023	Válido		13/12/2023	20542484315	
5	Proveedor con RUC	20564248658	VICI S.R.L	12/12/2023	Válido		12/12/2023	20564248658	
6	Proveedor con RUC	20603033320	L & M INFINITY CONSTRUCTION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/12/2023	Válido		14/12/2023	20603033320	
7	Proveedor con RUC	20604467374	AXSHAF A O & O EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/12/2023	Válido		13/12/2023	20604467374	

7 registros encontrados, mostrado 7 registro(s) de 1 a 7. Página 1 / 1.

Acto seguido luego de concluir la verificación de los participantes registrados se advierte que existen siete (7) participantes registrados, posterior a ello se procede a revisar en el SEACE la presentación de sus Ofertas. Obteniendo el resultado que se muestra a continuación:

000145

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo/Acciones
1	20528927913	RIVERA Y RIVERA SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/12/2023	21:10:01	20528927913	19/12/2023	21:10:12	Enviado	Valido	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1

A continuación, se advierte que de los siete (7) participantes registrados, tenemos solamente una (1) oferta presentada y válidas en el sistema, pasando a la apertura de la Oferta Electrónica, seguidamente verificamos que la oferta presentada deriva en el siguiente resultado:

- RIVERA Y RIVERA SERVICIOS GENERALES S.C.R.L.** con RUC N° **20528927913**, quien presento su oferta al presente procedimiento de selección, procediéndose a verificar la documentación válida para la admisión de su oferta requerida en las bases y en concordancia con los Literales a), b), c) y f) del Artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, por lo que se determina que la oferta NO responde a las características y condiciones de los Términos de Referencia incluidos en las Bases, toda vez que adjunta el DNI vencido del Representante Legal de la Empresa, siendo NO ADMITIDA su oferta presentada por el postor, con el Valor de su Oferta Económica equivalente A: S/ 214,675.57 Son: Doscientos Catorce Mil Seiscientos Setenta y cinco con 57/100 Soles.

En consecuencia, y atendiendo a lo establecido en el numeral 65.1 del Art. 65 del Reglamento, donde entre otros textualmente indica: “El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida...”. A continuación, el Órgano Conductor del Procedimiento de Selección **DECLARA DESIERTO** el proceso de selección; **Adjudicación Simplificada N° 026-2023-GRP-DRTC-PASCO/SERVICIOS (1ra Convocatoria)**, cuyo Objeto es la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE: “ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA, SEGÚN EL CONVENIO N° 193-2023-MTC/21, PARA EL CAMINO DEPARTAMENTAL PA-112, TRAYECTORIA: EMP. PE-3N (HUARIACA) – JARCAHUACA – YARUSYACAN – LOS ANGELES – MISHARAN – PUMACAYAN – MACHCAN – CUCHAPAMPA – ATACUCHA – MILPO – YANACANCHA – EMP. PA-102”**, toda vez que no es válido la única oferta presentada al presente procedimiento de selección.

Siendo las 10:54 horas luego de dar lectura de la presente Acta, pasan a firmar en señal de conformidad, finalizando el presente Acto.


Oliver F. HUAMAN MARTEL
OEC


Jhon C. ORTEGA RIVERA
OEC